

SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS

DECRETO N° 1510/2015

Santiago del Estero, 30 de Junio de 2015

Ref. Expte. N°: 1295-13-2015.-

VISTO: Que se ha producido la vacante en el cargo de Director General de Comercio en Jurisdicción del Ministerio de Economía; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesaria la cobertura de dicho cargo de Director General, a fin de garantizar el normal funcionamiento del Organismo y de sus operaciones en cuanto se refiere a tareas que resultan responsabilidad del Estado Provincial; Por ello:

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- Designase en el cargo de Director General de Comercio (01-0-080), al Ing. Guido Alfredo LARCHER, D.N.I N° 12.391.333, con retención de su cargo titular de Categoría 24 (02-1-309) de la Planta Permanente de la Dirección General de Estadísticas y Censos, conforme lo expuesto en el considerando del presente.

ART 2°.- Comuníquese, publíquese y dese al Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 1511/2015

Santiago del Estero, 30 de Junio de 2015

Ref.; Expte. N° 268-13-2015-

VISTO: El Artículo 204° de la Ley N° 6.792 y sus modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la H.C.D. delega en el Poder Ejecutivo la facultad de modificar el importe del mínimo no imponible de acuerdo a la política tributaria general que se establezca;

Que se entiende precedente se incremente el importe del mínimo no imponible para los profesionales encuadrados en el Art. 204°, a la suma de \$4.000,00 (Pesos Cuatro Mil) por mes, que actualmente se encuentra en \$3.500,00 (Pesos Tres Mil quinientos), o efectos de mantener en moneda estable la decisión adoptada en diciembre de 2.011, plasmada en el Artículo 26° de la Ley N° 7.051 (que modifica el Código Fiscal Provincial);

Que se han pronunciado los estamentos técnicos y legales de la D.G.R. y la

Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía, servicios que coinciden en sus apreciaciones de viabilidad y procedencia, sugiriendo impulsar el dictado del acto administrativo pertinente;

Que de la misma manera se expide Fiscalía de Estado Procuración del Tesoro en dictamen N° 1363/15, al destacar que la prerrogativa le compete al Poder Ejecutivo;

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- Fijase un mínimo no imponible mensual, no acumulativo, de \$4.000,00 (Pesos Cuatro Mil) para los Profesionales que lo estuvieren organizados bajo cualquier forma asociativa de empresa, previsto en el Artículo 204° de la Ley N° 6.792 y sus modificatoria.-

ART 2°.- Facúltase a la Dirección General de Rentas para reglamentar las normas contenidas en el presente.-

ART 3°.- Comuníquese, publíquese y dese al Boletín Oficial Cúrsese a la Dirección General de Reatas a sus efectos. Cumplido archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 1522/2015

Santiago del Estero, 30 de Junio de 2015

Ref.: Expte. N° 632- Código - Año 2015.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios que tiene celebrado Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo el señor Ministro de Salud, Doctor Luis Cesar Martínez con la Odontóloga señora Virginia Ochoa Dilascio, DNI. N° 34.133.031; y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado instrumento legal se estipula que contratada desempeñará sus funciones en el ámbito del Centro Provincial de Salud Infantil "Eva Perón", quien percibirá en contraprestación por sus servicios la remuneración fijada en cláusula cuarta del mismo.

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- Apruébase, en todas sus partes, el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad -referéndum" del Poder

Ejecutivo, entre el señor Ministro de Salud de la Provincia, Doctor Luis Cesar Martínez y la Odontóloga señora Agustina Ochoa Dilascio, DNI. N° 34.133.031, cuyo original pasa a formar parte integrante del presente Decreto.-

ART 2°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.-

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dr. Luis Cesar Martínez

DECRETO N° 1523/2015

Santiago del Estero, 01 de Julio de 2015

Expediente N° 21.099-33-2.015, y;

VISTO: Los Profesionales que cuentan con capacitación acreditadas en las diferentes especialidades, y;

CONSIDERANDO:

Que el contratado se compromete a desempeñar funciones en el ámbito del Ministerio de Salud o dependencia que se determine como lugar de prestación de servicios, con un nivel de categoría consignado en el Artículo Segundo del respectivo contrato;

Que el Sr. Ministro de Salud de la Provincia requiere la contratación de servicio en antelación a las necesidades de Recursos Humanos;

Que la incorporación de personal para cubrir distintas aéreas, reviste de singular importancia a fin de cumplir con la ejecución eficaz y garantizar los servicios que requiere la comunidad;

Que la medida resuelta de estricta justicia y otorga seguridad y estabilidad a los trabajadores, como así también a sus familias;

POR ELLO,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA

ART 1°.- APRUÉBASE el Contrato de Empleo Público celebrado entre el Sr. Ministro de Salud y por la otra el/la Sr./a. María Cristina Larrosa Fabeiro D.N.I N° 92.546.820, para cumplir funciones de Médico de Acción Radiante, en el Hospital Zonal de Termas, dependiente del Ministerio de Salud.-

ART 2°.- Las erogaciones resultantes serán imputadas en la jurisdicción, Programa, Partida, consignadas en el respectivos contratos con periodo de vigencia de la fecha consignada en el Artículo Quinto hasta el 31 de Diciembre de 2.015.-

ART 3°.- Comuníquese, publíquese, cíese

al Boletín Oficial.-

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dr. Luis Cesar Martínez

DECRETO N° 1525/2015

Santiago del Estero, 01 de Julio de 2015
Ref.: Expte. N° 614 - Código 01 - Año 2015.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios que tiene celebrado Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo el señor Ministro de Salud, Doctor Luis César Martínez con la señora Paola Andrea García, DNI. N° 27.918.177; y CONSIDERANDO:

Que a través del citado instrumento legal se estipula que la contratada desempeñará sus funciones en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia, quien percibirá en contraprestación por sus servicios la remuneración fijada en la cláusula cuarta del mismo.

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- Apruébase, en todas sus partes, el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad -referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el señor Ministro de Salud de la Provincia, Doctor Luis César Martínez y la señora Paola Andrea García, DNI N° 27.918.177, cuyo original pasa a formar parte integrante del presente Decreto.-

ART 2°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.-

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dr. Luis Cesar Martínez

DECRETO N° 1526/2015

EDICTO SUCESION

Juez Civil Frías, Dra. Eva L. R. de Ortiz, autos: "**BRAVO FIDEL BERNABE S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 18.179/2015, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derechos, a los bienes dejados por el causante, FIDEL BERNABE BRAVO, plazo 30 día, contados última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría N° 1, Diez (10) de Julio del año 2015.-

Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria 1.

Santiago del Estero, 01 de Julio de 2015
Expediente N° 17.922-33-2.015, y;

VISTO: Los Profesionales que cuentan con capacitación acreditadas en las diferentes especialidades, y;

CONSIDERANDO:

Que el contratado se compromete a desempeñar funciones en el ámbito del Ministerio de Salud o dependencia que se determine como lugar de prestación de servicios, con un nivel de categoría consignado en el Artículo Segundo del respectivo contrato;

Que el Sr. Ministro de Salud de la Provincia requiere la contratación de servicio en antelación a las necesidades de Recursos Humanos;

Que la incorporación de personal para cubrir distintas aéreas, reviste de singular importancia a fin de cumplir con la ejecución eficaz y garantizar los servicios que requiere la comunidad;

Que la medida resuelta de estricta justicia y otorga seguridad y estabilidad a los trabajadores, como así también a sus familias;

POR ELLO,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA

ART 1°.-APRUÉBASE el Contrato de Empleo Público celebrado entre el Sr. Ministro de Salud y por la otra el/la Sr./a. Ramiro Augusto Araoz D.N.I N° 28.681.267, para cumplir funciones de Médico 35 hs en el Hospital Regional "Dr. Ramón Carrillo", dependiente del Ministerio de Salud.-

ART 2°.- Las erogaciones resultantes serán imputadas en la jurisdicción, Programa, Partida, consignadas en el respectivos contratos con periodo de vigencia de la fecha consignada en el Artículo Quinto hasta el 31 de Diciembre

de 2.015.-

ART 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial-

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dr. Luis Cesar Martínez

DECRETO N° 1527/2015

Santiago del Estero, 01 de Julio de 2015
589 - 1 - 15

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios que tiene celebrado Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo el señor Ministro de Salud, Doctor Luis César Martínez con la señorita Alejandra Abigail Araujo, DNI. N° 32.685.605; y CONSIDERANDO:

Que a través del citado instrumento legal se estipula que la contratada desempeñará sus funciones en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia, quien percibirá en contraprestación por sus servicios la remuneración fijada en la cláusula cuarta del mismo.

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- Apruébase, en todas sus partes, el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad -referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el señor Ministro de Salud de la Provincia, Doctor Luis César Martínez y la señorita Alejandra Abigail Araujo, DNI. N° 32.685.605, cuyo original pasa a formar parte integrante del presente Decreto.-

ART 2°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.-,

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dr. Luis Cesar Martínez

S E C C I O N J U D I C I A L

N° 229.310 - e. 15 julio - v. 17 julio - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO

El Juzgado Civil y Comercial de 2° Nom., Secretaría de 1 autorizante, autos: "**SIMON ROLANDO ALFREDO S/ P E Q U E Ñ O C O N C U R S O PREVENTIVO - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS. EXPTE. N° 489.079**", comunica que se ha dispuesto: 1) Declarar el estado de quiebra del Sr. Rolando Alfredo Simón, CUIT N° 20-17889644-0, productor agropecuario, con domicilio real en calle Domingo

Palacios N° 250 B° Cabildo de esta Ciudad Capital y constituyendo el procesal en Casillero de Notificaciones N° 796 (Dr. Claudio Oddone). VII) ORDENAR al fallido y a los terceros la entrega al Síndico designado en autos, de los bienes de propiedad de aquél que tuvieren en su poder. SINDICO. RAMON MIGUEL SIMONETTI, domicilio 24 de Septiembre 262 Piso 1 Of. 1, días lunes y miércoles de 18 a 21 horas. V) Intimar al fallido a que cumpla con la obligación a que se refiere el Art. 86, 2da. parte LCQ. VI) Decretar la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. XIII) Hacer saber a

los acreedores que podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos posconcursoales por vía incidental, conforme lo establecido en el Art. 202 de la Ley Concursal.

Santiago del Estero, 25 de Junio de 2015.-

Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria.

N° 229.302 - e. 14 julio - v. 21 julio - p. 160 - \$ 150,00.-

EDICTO CONCURSO PREVENTIVO

El Juzgado Concursal Societario y Registral, Secretaría de la autorizante, autos: "ASOCIACION MUTUAL RIO SALADO S/ CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA. EXPTE. N° 342.478", comunica que el Martillero RODOLFO RAMON AMESTEGUI, rematará el día 13 de Agosto a Horas 9:30 y/o subsiguiente día hábil, si éste resultare inhábil, en la Sala de Remate N° 2 del Palacio de Tribunales, los siguientes bienes de propiedad de la fallido: 1) Inmueble Matrícula F. Real: 7S-11.602: Superficie: 12,990 m de frente por 18,180 m contrafrente, localizado en Garibaldi N° 140 de la Ciudad de Santiago del Estero. 2) Inmueble Matrícula F. R. 7S-11604/00-01, Plano Tomo 154 F° 7726, designado como unidad funcional N° 00-01, en planta baja, entrada Independiente por Garibaldi N° 148/150 Ciudad de Sgo. del Estero, con las siguientes Superficies: Propia: 219,88 m2. Común; 38,82 m. 2. Condiciones de venta: Sin Base, al Contado y al Mejor Postor, debiendo el comprador depositar el 6% de Comisión del Martillero y el 10% de seña, monto que perderá si no formaliza la operación sin justa causa,

debiendo además dar cumplimiento con el Art. 2 inc. 44 ac.f y 1 de la Ley 6110. Santiago del Estero, 08 de Julio de 2015.-

Dra. ALEJANDRA I. R. BARBESINO - Secretaria.

N° 229.303 - e. 14 julio - v. 21 julio - p. 260 - \$ 200,00.-

EDICTO CONCURSO PREVENTIVO

Juzgado en lo Concursal, Societario y Registral, Sgo. del Estero. Edictos: Expte N° 547569 autos: **COOP. DE SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE PASAJEROS Y CARGAS JUAN BAUTISTA ALBERDI LTDA. S/CONCURSO PREVENTIVO.**

Santiago del Estero, Once de Diciembre de 2014.

Y VISTOS... Y CONSIDERANDO...

RESUELVO:

Declarar Abierto el Concurso Preventivo de la firma Cooperativa de Servicios para el Transporte de Pasajeros y Cargas Juan Bautista Alberdi Ltda., registrada en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa Mutual l folio 535 del Libro 9° bajo la Matrícula N° 21.590, constituida el 10 de Agosto de 1999, CUIT N° 33-69979433-9, con domicilio real en Alberdi 1798 de la Ciudad de La Banda, y constituyendo domicilio procesal en casillero de Notificaciones del Poder Judicial N° 0854 (Dr. Enrique Eberlé).

OTRA RESOLUCION:

Santiago del Estero, 13 de Abril de 2015. Téngase presente la aceptación del cargo en carácter de SINDICO TITULAR AL CPN NIETO ADLE DIEGO RICARDO. MP 1244 CPCESE con domicilio real en calle Rioja Sud N° 444 de la Ciudad de

La Banda, y por constituido procesal en casillero N° 46.

OTRA RESOLUCION:

Santiago del Estero, Veintinueve de Junio de 2015.

Y VISTOS... Y CONSIDERANDO...

RESUELVO:

1) Fijar hasta el día 01 de Septiembre de 2015 el plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. 2) Fijar el día 15 de Octubre de 2015, como fecha en que el Síndico deberá presentar el informe individual de Créditos. 3) Ordenar la publicación de edictos en la forma prescrita en los Arts. 27 y 28 de la Ley de Concursos y Quiebras, publicación que estará a cargo del Concursado y deberá realizarse dentro de los (5) CINCO DIAS de quedarse notificado de la presente resolución y por el término de (5) CINCO DIAS en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de esta jurisdicción, debiendo contener los datos del concursado y demás establecidos en resolución de apertura del concurso preventivo; los datos del Síndico Titular y las fechas establecidas en los puntos precedentes.

Resérvese el original de la presente por Secretaría.

Agréguese copia autorizada en autos y hágase saber.

Fdo. Dr. Fernando Drube, Juez. Ante mí: Emilse Pellene, Pro Secretaria.

Dra. EMILSE R. PELLENE - Prosecretaria.

N° 229.320 - e. 15 julio - v. 21 julio - p. 300 - \$ 250,00.-

SECCION AVISOS VARIOS

COOPERATIVA DE TRABAJO Y CONSUMO "RUBIA MORENO LTDA."

- La Banda -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

En cumplimiento a lo dispuesto por los Arts. 35, 36 y 37 de nuestro Estatuto Social, se convoca a los Asociados de la COOPERATIVA DE TRABAJO Y CONSUMO "RUBIA MORENO LTDA.", a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día Jueves 30 de Julio de 2015 a las 17,00 horas, en nuestra Sede Social, sita en calle N° 2

Mza. "B", L. 15 B° San Carlos de la Ciudad de La Banda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea, junto con el Presidente y Secretario.
2. - Consideración de la Memoria Anual, Balance, Estado de Resultado, Cuadros Anexos, Informe del Síndico e Informe de Auditoría, correspondiente a los Ejercicio cerrados el 31/12/2010; 31/12/2011; 31/12/2012; 31/12/2013 y 31/12/2014.
3. - Elección de tres (3) Consejeros Titulares y dos (2) Vocales Suplentes,

para la renovación total del Consejo de Administración por finalización del mandato, de acuerdo a lo establecido en el Art. 35 y 36 del Estatuto Social.

4. - Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por finalización del mandato.

NOTA: Art. 37 del Estatuto Social. Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los Asociados.

DAMASO RAMON COSTAS - Presidente.

MIRTA BOLAÑEZ - Secretaria.
WALTER THOMACHESKY - Síndico Titular.
N° 229.314 - e. 15 julio - v. 17 julio - p. 197 - \$ 100,00.-

**"ASOCIACION CIVIL
RIO HORCONES"**

**Nueva Esperanza - Dpto. Pellegrini
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23/07/2015 a las 08,00 horas, con treinta minutos de tolerancia, en Sede Social sito en el domicilio del Sr. Antonio Horacio Padilla, Ruta N° 4, Barrio 25 de Mayo, Nueva Esperanza - Dpto. Pellegrini, Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Elección de Autoridades Titulares.
- 2) - Designación de los Socios para firmar el Acta.

JESUS VICTORINO SANCHEZ - Presidente.

N° 229.289 - e. 14 julio - v. 20 julio - p. 50 - \$ 25,00.-

**"ASOCIACION CIVIL DE
FOMENTO COMUNAL
LOS ROMANO
UNIDOS AL PROGRESO"
Los Romano - Dpto. Robles
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

La "ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO COMUNAL LOS ROMANO UNIDOS AL PROGRESO", convoca a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día Martes 4 de Agosto a las 19.00 horas, con 30 minutos de tolerancia, sito en Ruta 1, km 6, Los Romano, Dpto. Robles, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Elección de Autoridades Titulares.
2. - Designación de dos Socios para firmar el Acta.

Los Romano, Dpto. Robles, 14 de Julio de 2015.-

LORENA VERONICA AMAYA - Presidente.

VERONICA MERCEDES VAZQUEZ - Tesorero.

N° 229.311 - e. 15 julio - v. 17 julio - p. 52 - \$ 25,00.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 -**

DGC- 2014 de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 18/07/2015 a las 17 Hs. Realizare operaciones de Levantamiento Territorial Para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Fabián Antonio Rodríguez** en el inmueble ubicado en El Bosque, departamento Banda.

Inscripción Dominial : N° 452, F° 1590 , Año 1974 T° 75.

Titulares: Ernesto Traine.-

Estableciendo como punto de arranque el vértice A, al SO y con una superficie aproximada de 800.0m2.

Santiago del Estero, 10 de Julio de 2015.-

Expte. 3697-28-15

HERRERA DIONISIO - Ing. Agrim.

e. 15 julio - v. 17 julio.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 18/07/2015 a las 16 Hs. Realizare operaciones de Levantamiento Territorial Para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **NIEVA LUIS**, en el inmueble denominado (...LOTE 1 MAZ. 29 S/ PLANO...) Estación Taboada Dpto. San Martín, inscripto en el Registro General de la Propiedad inmueble, bajo (T° 73 DPTO. SAN MARTIN, N° 23 F° 59 AÑO 1972 01/01/72.

Titular: ECHEGARAY DE BELLO DELIA, estableciendo como punto de arranque (... esquinero Noreste...)

Santiago del Estero, 10 de Julio de 2015.-

Expte. 3699-28-15

MARIO RICARDO ALVARADO- Ing Civil

e. 15 julio - v. 17 julio.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 18/07/2015 a las 14 Hs. Realizare operaciones de Levantamiento Territorial Para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **DE VEGA RAMON** D.N.I. 7.160.833 en el inmueble denominado: LOTE DE TERRENO EN LA MZA. 30 en el PUEBLO DE ESTACION TABOADA Dpto. San Martín inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo (N° 7 F° 4 Año 1937 01/01/37.

Titular: (DE VEGA RAMON)

estableciendo como punto de arranque (... esquinero Noreste...)

Santiago del Estero, 10 de Julio de 2015.- Expte. 3700-28-15

MARIO RICARDO ALVARADO- Ing Civil

e. 15 julio - v. 17 julio.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 21 de Julio de 2015 a Hs. 14 Realizare operaciones de Levantamiento Territorial Para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Ledesma Lucio Antonio y otra**. En el inmueble denominado Piedra Campana, Dpto. Ojo de Agua, Sin Inscripción en el RGPI. **Titular: José Díaz, Pedro Acosta y otros**.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor- Este.

Sup. A Levantar aproximada: 250 Has. Santiago del Estero, 10 de Julio de 2015.-

Expte. 3700 Bis -28-15

VICTOR E. DENAPOLI Ing Civil

e. 15 julio - v. 17 julio.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 21 de Julio de 2015 a Hs. 9.00 Realizare operaciones de Levantamiento Territorial Para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Mansilla Domingo Ramón**. En el Inmueble denominado Frac. Pte. de "Villa Ojo de Agua" Dpto. Ojo de Agua, Sin Inscripción en el RGPI. **Titular: José Corvalan**.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor- Este.

Sup. A Levantar aproximada: 250m2 Santiago del Estero, 10 de Julio de 2015.-

Expte. 3701-28-15

VICTOR E. DE NAPOLI Ing Civil

e. 15 julio - v. 17 julio.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 22 de Julio de 2015 a Hs. 10.00 Realizare operaciones de Levantamiento Territorial Para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Belen Pablo Isidro**.

En el Inmueble denominado La Grana, Dpto. Ojo de Agua, Inscripción en el

RGPI. N° 5, F° 3, Año: 1938.

Titular: Benjamín Argañaraz

Estableciendo como punto de arranque el esquintero Nor- Este.

Sup. A Levantar aproximada: 200 Has. Santiago del Estero, 10 de Julio de 2015.-

Expte. 3702-28-15

VICTOR E. DE NAPOLI Ing Civil

e. 15 julio - v. 17 julio.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 22 de Julio de 2015 a Hs. 10.00 Realizaré operaciones de Levantamiento Territorial Para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Bravo Diego Alcides y otros**.

En el Inmueble denominado Rumi Pozo, Dpto. Ojo de Agua, Inscripción en el RGPI. N° 5, F° 3, Año: 1938 y M.F.R. N° 17-0486.

Titular: Benjamín Argañaraz y Saillen Jorge Ricardo, respectivamente. Estableciendo como punto de arranque el esquintero Nor- Este.

Sup. A Levantar aproximada: 600 Has. Santiago del Estero, 10 de Julio de 2015.-

Expte. 3703-28-15

VICTOR E. DENAPOLI Ing Civil

e. 15 julio - v. 17 julio.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 18 de Julio de 2015 a Hs. 14.00 Realizaré operaciones de Levantamiento Territorial Para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Arriazu, Antonio Homero**, de inmueble Yacu Corena, ubicado en los Dptos. Pellegrini y Jiménez, inscripto en MFR N° 12-0214, propietario Traking Centro S.A. - Padrón N° 11-2-359.

Estableciendo como punto de arranque el vértice "A" al Nor- Oeste. Santiago del Estero, 10 de Julio de 2015.-

Expte. 3716-28-15

FRANCISCO S. JIMENEZ Agrim. Nacional

e. 15 julio - v. 17 julio.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 26/06/2014**,

notifico a interesados o representantes, que el día 18 de Julio de 2015 a Hs. 7,30 Realizaré operaciones de Levantamiento Territorial Para Prescripción Adquisitiva, ordenado por el Sr. **Raúl Enrique Juárez**, en el inmueble ubicado en Colonia Hipólito Irigoyen (Lote 8-4) Dpto. Silípica, inscripción en el RGPI. N° 9 F° 21 Año 1971

Titular: Gobierno de la Provincia.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Sudeste.

Santiago del Estero, 10 de Julio de 2015.-

Expte. 3704-28-15

LUCAS N. ZERDAN Ing Agrim

e. 15 julio - v. 17 julio.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 26/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 17 de Julio de 2015 a Hs. 17,30 Realizaré operaciones de Levantamiento Territorial Para Prescripción Adquisitiva, ordenado por la Sra. **Lidia Isolina Ruiz**, en el inmueble ubicado en calle Europa N° 673, Clodomira, Dpto. Banda. Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble: N° 162 F° 96 vto. Año 1.928.

Titular: Eduardo Lapeyre.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Noreste.

Santiago del Estero, 10 de Julio de 2015.-

Expte. 3705-28-15

LUCAS N. ZERDAN Ing Agrim

e. 15 julio - v. 17 julio.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 26/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 17 de Julio de 2015 a Hs. 7,30 Realizaré operaciones de Levantamiento Territorial Para Prescripción Adquisitiva, ordenado por el Sr. **Rodolfo José Carrizo**, en el inmueble denominado Tala Yacu, (fracción de Terreno) ubicado en el Dpto. Ojo de Agua. Inscripciones en el Registro General de la Propiedad Inmueble: N° 6 F° 11 Año 1968.

Titulares : Espíndola, Segundo y Otros y N° 5 F° 4 Año 1948.

Titular: Espíndola, María Filomena y Otros.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Noreste.

Santiago del Estero, 10 de Julio de 2015.-

Expte. 3706-28-15

LUCAS N. ZERDAN Ing Agrim

e. 15 julio - v. 17 julio.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC-2014 De fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el Día 20/07/2015 a 15Hs, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sr. **Miguel Ángel Argañaraz**

En el inmueble denominado; Parte de la Frac. De Terreno Denominada Sra. Pujio Dpto. Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo M.F.R. N° 05-18385 - Suc. Moisés Barrionuevo establecido como punto de arranque.

Vértice A. "S-O" sobre camino vecinal.- Santiago del Estero 10 de Julio de 2015, Expediente N° 3708 - 28 - 15

Francisco S. Jiménez_ Agrimensor Nacional

e. 15 de Julio v. 17 de Julio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC-2014 De fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el Día 20/07/2015 a 11 Hs. realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Daniel O. Marcos**

En el inmueble denominado: Frac. Parte de Sacha Pozo Dpto Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, Bajo N° 343 F° 271 Año 1944 de Antonio Marcos establecido como punto de arranque.

Vértice A. "S-O" sobre Camino a la Aurora.-

Santiago del Estero, 10 de julio del 2015.

Expediente N° 3709 - 28 - 15

Francisco S. Jiménez_ Agrimensor Nacional

e. 15 de Julio v. 17 de Julio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC-2014 De fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el Día 21/07/2015 a 17Hs. realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. **Ana Elizabeth Muños y Pérez**

En el inmueble denominado: Parte del

denominado San Carlos. Ubicado en el Dpto. Banda, Inscripto en el Registro de la Propiedad N° 36 F° 32 Año 1953 establecido como punto de arranque. Prop. Bonacina S.R.L.

Vértice A. "S-E" sobre Calle España.- Santiago del Estero, 10 de Julio del 2015. Expediente N° 3710 - 28 - 15 Francisco S. Jiménez_ Agrimensor Nacional e. 15 de Julio v. 17 de Julio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCIÓN INTERNA N° 071-DGC-2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día (19/07/2015) a las 15,00 hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Sr. **Simion Segundo Palomino**, de una fracción de terreno denominada como Parte de los Lotes N° 10 y 11 de la Mzna.: 19 de Villa Balnearia, ubicada sobre calle Pablo Rojas Paz S/N° de la Referida Villa Balnearia de la ciudad de Termas, Dpto. Río Hondo de esta provincia de Santiago del Estero.

Inscripto su dominio en el Reg. Gral. De la Propiedad Inmueble en la Mat. F° R° N° 20 - 4830. A nombre del Gobierno de la Provincia.

Se establece como punto de arranque el esquinero Sud-Este "A". Superficie a prescribir 253,00 m2.

Santiago del Estero, 10 de Julio del 2015. Por Expediente N° 3711 - 28 - 15

Luis Alberto Luna - Ing. Agrimensor e. 15 de Julio v. 17 de Julio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCIÓN INTERNA N° 071-DGC-2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día (19/07/2015) a las 17,00 hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Sra. **Gladi Beatriz Sánchez**, de una fracción de terreno denominada como Parte de Villa Balnearia, ubicada sobre calle Pública S/N° de la Referida Villa Balnearia de la ciudad de Termas, Dpto. Río Hondo de esta provincia de Santiago del Estero. Inscripto su dominio en el Reg. Gral. De la Propiedad Inmueble en el N° 46; F° 135; Año: 1968.

Título General a nombre del Gobierno de la Provincia.

Se establece como punto de arranque el esquinero Sud-Este "A". Superficie a

prescribir 900,00 m2.

Santiago del Estero, 10 de Julio del 2015.

Expediente N° 3712 - 28 - 15

Luis Alberto Luna_ Ing. Agrimensor e. 15 de Julio v. 17 de Julio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCIÓN INTERNA N° 071-DGC-2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día (18/07/2015) a las 11,00 hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Sr. **Paulino Miguel Juárez**, de una fracción de terreno denominada como Parte de la Estancia Décima, ubicada sobre calle Avda. Julio Argentino Roca N° 1440 Barrio Toroyacu de la ciudad de Termas, Dpto. Río Hondo de esta provincia de Santiago del Estero. Sin inscripción de dominio en el Reg. Gral. De la Propiedad Inmueble, Padrón Inmobiliario N° 20 - 2 - 00025. Duplicado Mensura Judicial N° 43. A nombre de la Suc. De Pablo Décima.

Se establece como punto de arranque el esquinero Sud-Este "A". Superficie a prescribir 528,00 m2.

Santiago del Estero, 10 de Julio del 2015.

Expediente N° 3713 - 28 - 15

Luis Alberto Luna_ Ing. Agrimensor e. 15 de Julio v. 17 de Julio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCIÓN INTERNA N° 071-DGC-2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día (18/07/2015) a las 8,30 hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por los Sres. **Julio Rodolfo Sosa y Miguel Ángel Sosa**, de una fracción de terreno denominado como Lotes N° 3 y 4 de la Mzna.: "A", Pte. De la Fracción II a, ubicada sobre calle Leopoldo Lugones S/N° de la ciudad de Termas, Dpto. Río Hondo de esta provincia de Santiago del Estero. Inscripto su dominio en el Reg. Gral. De la Propiedad Inmueble en la Mat. F° R° N° 20 - 0548, A nombre de la Suc. De Alicia A. Rada de Castro. Se establece como punto de arranque el esquinero Sud-Este "A". Superficie a prescribir 600,00 m2.

Santiago del Estero, 10 de Julio del 2015.

Expediente N° 3714 - 28 - 15

Luis Alberto Luna_ Ing. Agrimensor e. 15 Julio - v. 17 Julio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 23 de Julio de 2015, a las 9,00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Pablo Indalecio Orellana**, en el inmueble ubicado en el paraje Buey Muerto, Dpto. Robles, denominado Lote 45 de Buey Muerto, (hoy Segunda Colonia de Vinal), inscripto en el RGPI bajo N° 258 F° 235 vto. Año 1950 - Dpto. Robles.

Titular: José Albalat.

Estableciendo como punto de arranque de las operaciones el esquinero NE.

Sup. Aprox. a afectar: 10 Has.

Santiago del Estero, 14 de Julio de 2015.- Expte. N° 3729-28-15.

JORGE ALBERTO PAPPALARDO - Ing. Agrim.

e. 16 julio - v. 20 julio.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 23 de Julio de 2015, a las 15,00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Rubén Alberto Coronel** en el inmueble ubicado en calle Pedro León Gallo y Tucumán S/N° del Barrio Villa Elisa de la Ciudad de Fernández, siendo parte de los denominados Lote 1 y 2 de la Mza. E, inscripto en el RGPI bajo N° 30 F° 16 Año 1959 - Dpto. Robles.

Titular: Esther Carabajal de Lobos, quien manifiesta que la compra la realiza para Julia Elvira, Aurora Eufrosina, Manuela Isabel y Pía de Jesús Lobos, existiendo sólo aceptación de esta última. Se establece como punto de arranque de las operaciones el esquinero NE.

Santiago del Estero, 14 de Julio de 2015.- Expte. N° 3730-28-15.

JORGE ALBERTO PAPPALARDO - Ing. Agrim.

e. 16 julio - v. 20 julio.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 23 de Julio de 2015, a las 11,00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Zulma del Valle**

Rojas, en la parte Sudeste del inmueble ubicado en Sarmiento S/N° del Barrio Avellaneda de la Ciudad de Forres, denominado como Lote N° 9 de la Mza. "D" Sección Sud de Chaguar Punco, inscripto en el RGPI bajo inscripciones N° 36 F° 21 Año 1924 y N° 21 F° 13 Año 1939 - Dpto. Robles (título general de "Chaguar Punco).

Titular: Aage Lund.

Estableciendo como punto de arranque de las operaciones el esquinero NE.

Santiago del Estero, 14 de Julio de 2015.-

Expte. N° 3731-28-15.

JORGE ALBERTO PAPPALARDO - Ing. Agrim.

e. 16 julio - v. 20 julio.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 23/07/15 a las 10,00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Sr. **JOSE FEDERICO YBARRA**, en el inmueble denominado Frac. de Terreno, ubicada en la Ciudad de Ojo de Agua, Dpto. Ojo de Agua.

Dominio: N° 94 F° 79 T° 67 Año 1966.

Titular de Dominio: Eliseo Eduardo Juárez.

Sup. Aprox. a afectar: 200,00 m2.

El punto de arranque establecido será el Noroeste.

Santiago del Estero, 14 de Julio de 2015.-

Expte. 3741-28-15.

HUGO A. LLABRES - Ing. Agrim.

e. 16 julio - v. 20 julio.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 23/07/15 a las 15,00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **María Eugenia Salvatierra Loréfica**, en el inmueble ubicado en calle Pasaje 194 N° 615 del B° Juan XXIII en el Dpto. Capital, inscripto en el RGPI bajo el N° 1312 F° 4181 - T° 73 del Dpto. Capital, a nombre de Eusebia Gutiérrez de Gerez.

Estableciendo como punto de arranque el frente ubicado sobre el mencionado Pasaje.

Expte. 3745-28-15.

Sup. Estimada: 300 m2.

Santiago del Estero, 14 de Julio de 2015.-

OSCAR A. GOMEZ - Ing. Agrim.

e. 16 julio - v. 20 julio.

EDICTO NOTIFICACION

A Todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC- 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 23 de julio de 2015 a Hs. 17,00 realizaré operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. **GRACIELA GOMEZ**, en el inmueble denominado PARTE DE LA FRACCION SIETE, ubicado en Avda. SAN MARTIN ESQUINA CALLE PUBLICA S/N, LOS JURIES Departamento TABOADA, Inscripito en el Registro General de la Propiedad Inmueble en N° 69; F° 54; Año 1962 (punto 2); Propietario: Leopoldo Suaya, estableciendo como punto de arranque el vértice Nord-Este de la propiedad Sup. Aproximada 600mts2.

Santiago del Estero, 14 de julio de 2015.-

Por Expte. N° 3732-28-15

Ing. MIGUEL J. L. VON RUSZ

e. 16 julio v. 20 julio.-

EDICTO NOTIFICACION

A Todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC- 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 23 de julio de 2015 a Hs. 17,00 realizaré operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. **MERCEDES CEJAS**. En el Inmueble denominado: Lote 6 Mza. "b" Dpto. Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 461 F° 288 Año 1954 de Ramón Peralta Frías establecido como punto de arranque.

Vértice A. "N-O" sobre Calle Córdoba.- Santiago del Estero, 14 de julio de 2015.-

Por Expte. N° 3733-28-15

FRANCISCO S. JIMENEZ - Agrim. Nacional

e. 16 julio v. 20 julio.-

EDICTO NOTIFICACION

A Todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC- 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 22 de julio de 2015 a Hs. 08,00 realizaré operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado

por el Sr. **JOSE ANTONIO LOPEZ** en el inmueble denominado lote 3 Manzana "C" ubicado en Calle Aeropuerto Los Chañares N° 227 B° Aeropuerto, Dpto. Capital, Inscripito en el Reg. Gral. de la Propiedad Bajo N° 1027 F° 3074 Año 1970.

Titular: Cura Francisco.

Establecido como punto de arranque el vértice Noroeste.-

Superficie Aproximadamente 350m2

Santiago del Estero, 14 de julio de 2015.-

Por Expte. N° 3737-28-15

LUIS MARIANO CACERES - Ing.

e. 16 julio v. 20 julio.-

EDICTO NOTIFICACION

A Todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC- 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 22 de julio de 2015 a Hs. 18,00 realizaré operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **MANUEL ALEJANDRO LOPEZ** en el inmueble denominado lote 8 Manzana 30. Ubicado en Calle Namuncura B° Reconquista, Dpto. Capital, Inscripito en el Reg. Gral. de La Propiedad bajo Mat. F° Real 7S-5192.

Titular: Flores Julio.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.-

Superficie Aproximada 350 m2

Santiago del Estero, 14 de julio de 2015.-

Por Expte. N° 3738-28-15

LUIS MARIANO CACERES - Ing.

e. 16 julio v. 20 julio.-

EDICTO NOTIFICACION

A Todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC- 2014 de fecha 01/07/2015**, notifico a interesados o representantes, que el día 24 de julio de 2015 a Hs. 08:00 realizaré operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. **NORA GUZMAN**, en el inmueble denominado pte. del Lote 4 de la Mza. 16, ubicada en la ciudad de Telares - Dpto. Salavina. Dominio: M°F°R° N° 23-0122.

Titular de dominio. Comisión Municipal de los Telares.

Superficie Aproximada a afectar: 750,00m2

El punto de arranque establecido será el Noroeste

Santiago del Estero, 14 de julio de 2015.-

Por Expte. N° 3739-28-15

HUGO A. LLABRES - Ing. Agrim.

e. 16 julio v. 20 julio.-

EDICTO NOTIFICACION

A Todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC- 2014 de fecha 23/07/2015** notifico a interesados o representantes, que el día 22 de julio de 2015 a Hs. 08,00 realizaré operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. **ELIDA BARRETO**, en el inmueble denominado FRACCION DE VILLA OJO DE AGUA, ubicada en la ciudad de Ojo de Agua - Dpto. Ojo de Agua. Dominio: sin inscripción R.G.P. artículos del código civil N° 2342 y 3951. **Titular de Dominio. Estado Provincial** Superficie Aproximada a afectar: 360,00m2
El punto de arranque establecido será el Noroeste
Santiago del Estero, 14 de julio de 2015.-
Por Expte. N° 3740-28-15
HUGO A. LLABRES - Ing. Agrim.
e. 16 julio v. 20 julio.-

EDICTO NOTIFICACION

A Todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC- 2014 de fecha 23/06/2014** notifico a interesados o representantes, que el día 23 de julio de 2015 a Hs. 10,00 realizaré operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. **SANDRA NASARENA IBARRA** D.N.I. 22.010.380, en el inmueble denominado Parte de la fracción "Sumampa" ubicado sobre calle Posadas S/N° del Pueblo de Sumampa, en el Dpto. Quebrachos, inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 81- F° 51 vto. - Año 1941 (Tit. Gral.) Dpto. Quebrachos. Propietario: Paulino Gorosito. Estableciendo como punto de arranque el esquinero N-E. de la mencionada propiedad.
Santiago del Estero, 14 de julio de 2015.-
Por Expte. N° 3717-28-15
HECTOR M. BASUALDO - Ing. Agrim.
e. 16 julio v. 20 julio.-

EDICTO NOTIFICACION

A Todo evento y conforme

RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC- 2014 de fecha 23/06/2014 notifico a interesados o representantes, que el día 21 de julio de 2015 a la 09,00 hs. realizaré operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble: Lote interno parte del Lote "A" -Barrio Cabildo. Departamento Capital, de una superficie aproximada de 45m2 (calculada) encomendado por la Sra. **NELIDA ELENA RETTAROLI** y el Sr. **JULIO CLAUDIO MARTINEZ**, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en mayor superficie bajo la MFR 7S- 18881.

Titular Juárez Tristan Atilio del Valle, estableciendo como punto de arranque el vértice NO.
Santiago del Estero, 14 de julio del 2015.-
Por Expte. N° 3727-28-15
CARLOS EDUARDO BANCO- - Ing. Agrim.
e. 16 julio v. 20 julio.-

CEPSI EVA PERON
Centro Provincial de
Salud Infantil
SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública y
Escrita N° 4/2015
(Autorizada por
Decreto N° 1458 de
fecha 29 de Junio de 2015)

OBJETO: "Para la Adquisición de Insumos de Laboratorio, para el Centro Provincial de Salud Infantil CePSI Eva Perón".

(Expte. Adm. N° 1130/107/2015)
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.768.027,00 (Pesos: un millón setecientos sesenta y ocho mil veintisiete con 00/100).

IMPORTE DEL PLIEGO: \$ 8.000 (Pesos: Ocho mil).

FECHA Y HORA DE APERTURA: 03 de Agosto de 2015 a horas 10:00 horas, o el día subsiguiente si fuere inhábil.

FECHA VENTA DE PLIEGO: Desde 21/7/15 al 28/7/15.

LUGAR DE APERTURA: Centro Provincial de Salud Infantil "Eva Perón", sito en Misiones 1087.

Dra. DANIELA VACA JAPAZE -
Directora Administrativa.
e. 16 julio - v. 20 julio.

SUPERIOR
GOBIERNO DE
LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
Ministerio del Agua
Dirección de Obras Sanitarias de
SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública y Escrita
N° 12/2015
(Autorizado mediante
Decreto N° 1.323 de
fecha 16 de Junio de 2015)

OBJETO: "Adquisición y Distribución Periódica de Hipoclorito de Sodio para 35 (treinta y cinco) Plantas Potabilizadoras de Agua de la D.I.O.S.S.E.".

FECHA Y HORA DE APERTURA DE LA LICITACION: 30 de Julio de 2015, a las 09.00 horas, o el subsiguiente día hábil si aquél resultare feriado a la misma hora.

LUGAR DE APERTURA DE LA LICITACION: Dirección de Obras Sanitarias de Santiago del Estero - Av. Belgrano (S) N° 1820 - Ciudad Capital - Santiago del Estero.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 18.624.720,00 (Pesos: Dieciocho millones, seiscientos veinticuatro mil, setecientos veinte con cero centavos).

DEPOSITO DE GARANTIA: 5% (Cinco por ciento) de la Oferta.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 100.000,00 (Pesos: Cien mil).

PLAZO DE ENTREGA: Según Pliego de Especificaciones Técnicas.

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección de Obras Sanitarias de Santiago del Estero - Av. Belgrano (S) N° 1820 - Santiago del Estero - A partir del 20 de Julio de 2015 hasta el día 29 de Julio de 2015 inclusive.

Dirección de Obras Sanitarias de Santiago del Estero, 15 de Julio de 2015.-
Ing. MANUEL ORLANDO YÑIGUEZ -
Director.

e. 16 julio - v. 20 julio.

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA**JUSTICIA DE PAZ LETRADA****EDICTO SUCESION**

Juzgado de Paz Letrado de Primera Nominación, en autos: **Expte. N° 554.016/15 - "PAZ ANTOLIN Y BELIZAN REGINA S/SUCESION**

AB-INTESTATO", cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios, y toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por los mismos, para que en el término de TREINTA DIAS, hagan valer sus

derechos, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 30 de Junio de 2015.-

Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria.
N° 229.319 - e. 15 julio - v. 17 julio - p. 50 - \$ 25,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juez de Paz Letrado de Tercera Nominación, de esta Ciudad en los autos caratulados: "**AGUILAR ROSA VITELMA S/SUCESION AB-INTESTATO**", cita y emplaza a herederos y a quienes se consideren con

derecho a los bienes del causante ROSA VITELMA AGUILAR, para que en el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.
Fdo. Dr. Juárez Villegas, Juez; ante mí:
Dra. Jorge Adela Celestina, Secretaria.

Santiago del Estero, 10 de Julio de 2015.-

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria.
N° 229.316 - e. 15 julio - v. 17 julio - p. 92 - \$ 45,00.-

SECCION AVISOS DE HOY**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación de esta Ciudad de Santiago del Estero, en autos caratulados: "**BENAC ANIBAL ALFREDO Y TIJERA NELIDA YOLANDA contra S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 558035, cita y emplaza por TREINTA DIAS, a herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, bajo apercibimiento de Ley.
Secretaría, 25 de Junio de 2015.-
Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria.
N° 229.338 - e. 17 julio - v. 21 julio - p. 70 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación de la Ciudad de La Banda, autos: "**GODOY, GREGORIO OSVALDO S/SUCESION AB-INTESTATO**", cita y emplaza a herederos y acreedores de GREGORIO OSVALDO GODOY, para que en el plazo de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.
Secretaría, de Julio de 2015.-
Dra. LILA PERRACINI - Secretaria.
Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria.
N° 229.337 - e. 17 julio - v. 21 julio - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Primera Nominación de la Ciudad de La Banda, autos: "**ROMANO PASCUAL BAILON S/SUCESION AB-INTESTATO**", cita y emplaza a herederos y acreedores de PASCUAL BAILON ROMANO, para que en el plazo de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.
Secretaría, de Julio de 2015.-
Dra. LILA PERRACINI - Secretaria.

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria.
N° 229.336 - e. 17 julio - v. 21 julio - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil y Comercial de 6° Nominación en autos: "**GALLARDO JORGE JULIO C/DECIMA PABLO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**", cita y emplaza a PABLO DECIMA, para que en el plazo de quince días, comparezca en el juicio, constituya domicilio legal y conteste demanda, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 44°, 61° y 360° del CPC y C, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes, para que los represente en él.
Publíquense los edictos respectivos en el Boletín Oficial y en un Diario Local, durante DOS DIAS, 11/06/2014.
Dra. MARCELA B. PAZ - Secretaria.
N° 229.335 - e. 17 julio - v. 20 julio - p. 83 - \$ 37,00.-

**"LA RESBALOSA -
BURRA HUAÑUNA"
- Dpto. Loreto -
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a
Asamblea General**

Convócase a los Asociados a Asamblea General para el día Mates 21 de Julio del 2015 en el Salón Comunitario Sede Social, en domicilio de Resbalosa a las 11:00 horas, con 40 minutos de tolerancia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Nota dirigida al Director de Personería Jurídica Comunicando el día, horario y lugar de realización de Asamblea.
2. - Publicación de Asamblea por Boletín y Liberal.
3. - Nómina de Socios en condiciones de votar.
4. - Informes de Revisor de Cuentas.
5. - Elección de Cambios de Comisión

Directiva.

Dpto. Loreto - Santiago del Estero, 14 de Julio de 2015.-
CECILIA BEATRIZ DE LEDESMA - Presidente.
CATALINA CHAZARRETA - Tesorera.
N° 229.340 - e. 17 julio - v. 21 julio - p. 50 - \$ 25,00.-

**"ASOCIACION CIVIL
DE BOX
EDUARDO CIRUJANO
MORALES"
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Extraordinaria
Convócase a los Señores Socios de la "ASOCIACION CIVIL DE BOX EDUARDO CIRUJANO MORALES" a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Julio de 2015 a las 20 horas, en Primera Convocatoria y a las 21 horas en Segunda Convocatoria, en el domicilio de la Sede Social, ubicado en Calle Libertad N° 870 de la Ciudad de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Designación de dos Socios para firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente.
2. - Modificación del Art. 41 del Capítulo XI DISOLUCION Y LIQUIDACION, del Estatuto Social.
La Comisión Directiva.
EDUARDO B. MORALES - Presidente.
N° 229.339 - e. 17 julio - v. 21 julio - p. 70 - \$ 25,00.-

**"ASOCIACION DE
FOMENTO COMUNAL
TIU CHACRA
PARAJES UNIDOS"
Paraje Tiu Chacra - Dpto. Robles -
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a
Asamblea General Ordinaria
fuera de término**

Convóquese a Asociados a celebrar la Asamblea el día 23/07/2015, a partir de

las 14,30 horas, con media hora de tolerancia, en Sede Social sito en Paraje Tiu Chacra - Dpto. Robles, a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Presentación de Memoria Anual 2014.
2. - Presentación de Balance 2014.
DORA K. CORVALAN - Presidente.
MARIA S. SAGANIAS - Secretaria.
N° 229.334 - e. 17 julio - v. 17 julio - p. 48 - \$ 25,00.-

ASOCIACION DE FOMENTO VECINAL "VIVAMOS EN LIBERTAD" San Gregorio - Dpto. Loreto SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Convoca a Asamblea General Extraordinaria a todos sus Socios y Comunidad Total el día 24/07/2015 a las 14 horas, sito en su Sede Social en San Gregorio, Loreto para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Presentación de Memoria y Balance de los años 2005 - 2006 - 2007 - 2008 - 2009 - 2010 - 2011 - 2012 - 2013.
2. - Lectura del Acta anterior.
3. - Renovación Parcial de la Comisión Directiva.
4. - Elección de 2 Socios Asambleístas para refrendar las Actas.
San Gregorio - Dpto. Loreto, 16 de Julio de 2015.-

COMISION NORMALIZADORA

MEDINA KARINA

SAUCO LILIA

VILLALBA CLAUDIA

N° 229.333 - e. 17 julio - v. 17 julio - p. 60 - \$ 25,00.-

"ASOCIACION DE FOMENTO VECINAL SAN ANTONIO DE TERMAS DE RIO HONDO"

Termas de Río Hondo Dpto. Río Hondo

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Convoca a Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Junio del año 2015 a las 18:00 horas, con una hora de tolerancia, en la Sede Social sito en calle Brasil N° 684, Dpto. Río Hondo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta.

2. - Consideración, Tratamiento y Aprobación de Memoria Anual al 14/04/2015.

3. - Lectura y consideración de los Estados Contables vencidos al 12/04/2015.

4. - Informe de Comisión Revisora de Cuentas.

5. - Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, conforme a lo que estipula el Estatuto el Presidente: PETRONA E. CARRIZO, SECRETARIA NADIA A. ORRU..

Termas de Río Hondo - Dpto. Río Hondo, Jueves 16 de Julio del 2015.

ORRU NADIA ANTONELLA - Secretaria.

N° 229.332 - e. 17 julio - v. 17 julio - p. 90 - \$ 25,00.-

CLUB ATLETICO

"INTERNACIONAL"

La Cañada - Dpto. Figueroa SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea Anual Ordinaria

Convócase a los Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 31 de Julio de 2015 a las 18,30 horas, con 30 minutos de tolerancia, en el domicilio legal, Calle 6 esquina Aguirre, B° Julio Roca de La Cañada - Dpto. Figueroa

ORDEN DEL DIA

1° - Renovación de Comisión Directiva.

2° - Dos Socios Asambleístas para refrendar el Acta.

JORGE JIMENEZ - Presidente.

ROSA BEATRIZ VEGA - Secretaria.

N° 229.330 - e. 17 julio - v. 17 julio - p. 50 - \$ 25,00.-

"A.C.S.E.M.A.C."

ASOCIACION CIVIL SANTIAGO DEL ESTERO MUSCULACION, ARTE Y CULTURA SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1 de Agosto de 2015 a horas 19,30, con media hora de tolerancia, en su Sede Social de calle Ejército Argentino N° 161 Sur B° Parque.

ORDEN DEL DIA

1. - Elección de Autoridades Titulares.

2. - Designación de los Socios para firmar el Acta.

LUIS EDUARDO PEREZ DEL OLMO - Presidente.

VICENTE HORACIO HERRERA - Secretario.
N° 229.328 - e. 17 julio - v. 20 julio - p. 50 - \$ 25,00.-

"ASOCIACION CIVIL TRAZANDO CIRCULOS" SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 05 de Agosto 2015, a las 21 horas, con 15 minutos de tolerancia, en la Sede Social sito en calle 24 de Septiembre 370 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Elección de Autoridades Titulares.

2. - Designación de dos Socios para firmar el Acta.

3. - Incorporación de nuevos Socios.

4. - Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.

Ma. SILVIA CAZZANIGA - Presidente.
MARIANA B. CASTIGLIONE - Secretaria.
N° 229.326 - e. 17 julio - v. 20 julio - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 01/07/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 23/07/2015 a las 18.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por la Sra.- **Cano Judith**, en el inmueble denominado Frac de Terreno de Los Flores, sobre Independencia Dpto. Capital.

Inscripto en el RGPI bajo N° 710 F° 457 A° 1960.

Titular: Gerez Pedro.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Sud Oeste.

Sup. Aprox. 3 has.

Santiago del Estero, 15 de Julio de 2015.-
Expte. N° 3750-28-15.

LUIS MARIANO CACERES - Ing. Agrim.

e. 17 julio - v. 21 julio.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 01/07/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 23/07/2015 a las 16.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por el Sr. **Chacón Antonio**, en el inmueble denominado Lote 26 de Campo Contreras, Dpto. Capital.

Inscrito en el RGPI bajo N° 285 F° 15vto A° 1939 Dpto. Capital.

Titular: Dofio Coronel y otros.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Nor Oeste.

Sup. Aprox. 3 has.

Expte. N° 3751-28-15.

Santiago del Estero, 15 de Julio de 2015.-

LUIS MARIANO CACERES - Ing. Agrim.

e. 17 julio - v. 21 julio.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 30/08/2015 a horas 8, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Porra Miguel**, en el inmueble Lote 3 de la Mza. 98, ubicado sobre Av. Ramón Carrillo de Sumampa, Dpto. Quebrachos. Inscrito en el RGPI en dominio N° 72 - F° 148 - Año 1941 - T° 42.

Titular: Agustina García.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero SO.

Por Expte. N° 3768-28-15.

Santiago del Estero, 15 de Julio de 2015.-

ERNESTO RUBEN LOPEZ - Ing. Civil.
e. 17 julio - v. 21 julio.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 22/07/2015 a 9,00 horas, comisionado por la Sra. **Margarita Elvira Giolito**, DNI N° 13.279.624, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble que conforme a datos obrantes en la Dirección Gral. de Catastro, se lo denomina Frac. V de "Chumbasque", del Dpto. Capital. Dominio N° 769 F° 507

Año 1960, cuyo titular figura Tonani Hnos., siendo su Sup. Aprox. de 5.400,00 m2. y estableciendo como punto de arranque el esquinero Noroeste del inmueble.

Por Expte. N° 3770-28-15.

Santiago del Estero, 15 de Julio de 2015.-

WALTER DANIEL COSTA - Ing. Agrim.

e. 17 julio - v. 21 julio.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 24/07/2015 a horas 10,00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: * **SANTILLAN OSCAR ALBERTO Y OTRA.**

Inmueble: Frac. Parte de Mal Paso.

Las Operaciones se iniciarán desde el esquinero noreste.

Sin Inscripción en el RGPI.

Duplicado N° 47 - Dpto. Capital.

Sup.: 5 Has. 00 As. 15.10 Cas.

Por Expte. N° 3771-28-15.

Santiago del Estero, 15 de Julio de 2015.-

RAMIRO E. LESCANO - Ing. Agrim.

e. 17 julio - v. 21 julio.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva.

El día 25/07/2015 a horas 10,00, encomendado por: * **LESCANO VICTOR HORACIO Y OTRA.**

Inmueble: B° Salitre, Suipacha S/N° de Termas de Río Hondo, Dpto. Río Hondo. Las Operaciones se iniciarán desde el esquinero noreste.

Con Inscripción en el RGPI: MFR N° 20 - 1002 y MFR 20-1003.

Titular: Aguilar Argelia y Otra.

RGPI: N° 825 F° 56 Año 1955.

Titular: L. A. Bregar Soc. en Comp.

Sup. 7905,86 m2.

Por Expte. N° 3772-28-15.

Santiago del Estero, 15 de Julio de 2015.-

RAMIRO E. LESCANO - Ing. Agrim.

e. 17 julio - v. 21 julio.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 24 de Julio de 2015, a horas 10, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva.

Encomendado por el Sr. **Enrique Perez Neme**, de un inmueble fiscal en la Ciudad de La Banda, del Dpto. Banda, sin inscripción en el RGPI, no posee padrón inmobiliario.

La Rioja Prolongación S/N° B° Juan Perón.

Por Expte. N° 3773-28-15.

Santiago del Estero, 15 de Julio de 2015.-

RAMIRO HOYOS - Ing. Agrim.

e. 17 julio - v. 21 julio.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO SUCESION**

Juzgado de Paz Letrado de 2° Nominación, autos: "**DE ARRIBA REINA ALBERTA Y JUAREZ NESTOR AMIL S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 554.401, cítese y emplácese por edictos que se publicarán por TRES DIAS, en el Boletín Oficial y Diario local, a los herederos, acreedores y toda persona que se considere con derecho de los causantes, para que en el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dra. Ludueña Mariela Teresa, Secretaria.

Santiago del Estero, 07 de Julio de 2015.-
Dra. MARIELA T. LUDUEÑA - Secretaria.

N° 229.331 - e. 17 julio - v. 21 julio - p. 90 - \$ 45,00.-

JOSMAR S.R.L**CONSTITUCION SRL**

En la ciudad de Santiago del Estero, provincia de Santiago del Estero, a los 29 días del mes de Junio del año 2015, entre los señores: **Marisabel Chacana**, DNI 32.929.134, soltera, de profesión estudiante, argentina, nacida el 11 de Julio de 1987, domiciliada en calle San Isidro Labrador s/n, Barrio Saint Gernes, Mza.26 de la ciudad capital de Santiago del Estero, provincia de Santiago del Estero; **Carolina Chacana**, DNI 30.067.908, soltera, de profesión estudiante, argentina, nacida el 21 de

Marzo de 1983, domiciliada en Mza. 43, Lote 20 s/n del Barrio Saint Germes, de la ciudad capital de Santiago del Estero, provincia de Santiago del Estero; **Ramiro Chacana**, DNI Nro. 31.870.803, soltero, de profesión comerciante, argentino, nacido el 14 de Octubre de 1985 y con domicilio en Avenida Jesús Fernández Nro. 295 de la ciudad de Fernández, provincia de Santiago del Estero; **Antonio Pastor Chacana**, DNI Nro. 10.012.948, divorciado, de profesión comerciante, argentino, nacido el 05 de Febrero de 1952, domiciliado en Av. Belgrano Nro. 1850 (S) 2do. Piso Dpto. "A" de la ciudad capital de Santiago del Estero, provincia de Santiago del Estero, convienen en celebrar este **CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, conforme las disposiciones de la ley de Sociedades Comerciales y en forma específica a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: DENOMINACION Y DOMICILIO: La sociedad se denominará **JOSMAR S.R.L.**, estableciendo su domicilio legal en Avenida Jesús Fernández Nro. 295 de la ciudad de Fernández, provincia de Santiago del Estero, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país y/o del extranjero.

SEGUNDA: DURACION: La sociedad tendrá una duración de cincuenta (50) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

TERCERA: OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones en el país o en el extranjero:

a) Comercial: a la comercialización de todo tipo de productos provenientes del Agro y frutos de la explotación agropecuaria y forestal, como así también todo tipo de granos en general, **b) Industrial:** A la elaboración y/o transformación de los productos enunciados anteriormente y con ulterior fraccionado, **c) Servicios:** A la prestación de todo tipo de servicios conexos a los bienes detallados en comercialización, ya sean asesoramiento, etc.; **d) Importación y Exportación:** A los fines del logro del objeto comercial, industrial y de servicios de los productos detallados, la empresa a su vez podrá importar y/o exportar los productos y/o mercancías objeto de

comercialización. **e) Transporte.** Pudiendo actuar como empresa de transporte de productos en general, con vehículos propios y/o de terceros. Todos los servicios a prestar y/o productos a comercializar detallados anteriormente, serán por cuenta propio y/o de tercero actuando como comisionistas y/u otra forma comercial (alianza estratégica, participaciones en otras empresas, etc).-

CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000,00), dividido en 8.000 cuotas de capital de \$ 10,00 (Pesos Diez) cada una. El capital social es suscripto e integrado totalmente en este acto. A tal efecto los socios integran el capital en especie según el Estado Patrimonial e Inventario de Aporte que forma parte del presente Contrato. En cuanto a la participación societaria, la misma queda estructurada de la siguiente manera: **Marisabel Chacana** la cantidad de 2000 cuotas partes de capital, equivalente al 25 % del capital social, o sea la cifra de \$ 20.000,00 (Pesos Veinte mil); **Carolina Chacana** la cantidad de 2000 cuotas partes de capital, equivalente al 25% del capital social, o sea la cifra de \$ 20.000,00 (Pesos Veinte mil), **Ramiro Chacana**, la cantidad de 2000 cuotas partes de capital, equivalente al 25 % del capital social, o sea la cifra de \$ 20.000,00 (Pesos Veinte mil) y **Antonio Pastor Chacana**, la cantidad de 2000 cuotas partes de capital, equivalente al 25% del capital social, o sea la cifra de \$ 20.000,00 (Pesos Veinte mil) - Los socios, ambos manifiestan en carácter de Declaración Jurada que todos los bienes aportados fueron adquiridos con Fondos Propios y Lícitos,

QUINTA: CAPACIDAD LEGAL: La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para el cumplimiento del objeto social, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

SEXTA: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida Antonio Pastor Chacana, quien actuara en carácter de Gerente General de la sociedad.- De esta manera, la firma social y/o administración será "unipersonal" y así de esa forma el Sr. Antonio Pastor Chacana, representará legalmente a la sociedad en todas las actividades o negocios que correspondan al normal objeto social, sin limitación de facultades

en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales.

SEPTIMA: REUNIONES DE LOS SOCIOS. RESOLUCIONES: Los socios deberán reunirse por lo menos una vez al mes, o en cualquier oportunidad en que lo requiera cualquiera de ellos.

OCTAVA: CESION DE CUOTAS: El socio que propone ceder sus cuotas lo comunicará al otro, quien tendrá preferencia en la compra de dichas cuotas. Se pronunciará en el término de 30 días hábiles a contar desde la notificación del socio que cede.

NOVENA: FALLECIMIENTO DE UN SOCIO: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, sus herederos se incorporarán a la sociedad, por la cuota social del socio fallecido.

DECIMA: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS: Los derechos y obligaciones de los socios que surgen del presente contrato, de la ley 19.550 y sus modificaciones, comienzan desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

DECIMA PRIMERA: DISOLUCION Y LIQUIDACION: La sociedad se disuelve por alguno de los puntos enumerados explícitamente en la Ley de Sociedades Comerciales.-

DECIMA SEGUNDA: ESTADOS CONTABLES. INVENTARIO. DISTRIBUCION DE RESULTADOS:

El ejercicio económico terminará el día 31 de diciembre de cada año y en esa oportunidad se formularán los Estados Contables debidamente certificados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Santiago del Estero Antonio Pastor Chacana - DNI 10.012.948

C.P.N. CARLOS ALBERTO TORRES N° 229.327 - e. 17 julio - v. 17 julio - p. 890 - \$ 350.

CESAR ANTONIO IBAÑEZ
e HIJOS S.R.L.

BOLETO de CESION de
CUOTAS SOCIALES y
DESIGNACION de GERENCIA

Entre los señores, por una parte: **Sezar Antonio IBAÑEZ**, D.N.I.N° 7.151.447, CUIT N° 20-07151447-2, argentino, mayor de edad, nacido el 07-03-1930, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias en con **Marta Antonia MEDINA**, D.N.I.N° 9.267.941, quien se encuentra presente en este acto y le otorga el asentimiento

conyugal exigido por el Artículo 1277 del Código Civil Argentino, firmando también este instrumento, domiciliado en calle San Martín N° 995, Barrio Francisco de Aguirre, de esta Ciudad; en adelante llamado el "Cedente".- Y, por la otra, **Oscar Antonio IBAÑEZ**, D.N.I.N° 13.969.781, CUIT N° 20-13969781-3, argentino, mayor de edad, nacido el 26-01-1961, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias, domiciliado en Avenida Belgrano N° 954, Barrio San Martín, Ciudad de La Banda, Departamento Banda, de esta Provincia y LA Señora **Susana Leonor IBAÑEZ**, D.N.I.N° 11.833.760, CUIT N° 27-11833760-9, argentina, mayor de edad, nacida el 24-12-1955, de estado civil casada en primeras nupcias, domiciliada en calle Pedro Leon Gallo N° 1011, Barrio Francisco de Aguirre, de esta Ciudad; en adelante llamada la "Cesionaria". Convienen en celebrar el presente Contrato de Cesión de Cuotas Sociales que se registra por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El Cedente, señor Sezar Antonio Ibañez, en el carácter de socio de la razón social que gira bajo la denominación de **CESAR ANTONIO IBAÑEZ e HIJOS S.R.L.**, CUIT N° **30-53859123-4**, con domicilio legal en calle Nuestra Señora de la Consolación de Sumampa s/n, Parque Industrial, Ciudad de La Banda, Departamento Banda, de esta Provincia; personería:

1°) Contrato Social constituido mediante instrumento privado celebrado, en esta Ciudad, en fecha 04-12-1989 y por el término de 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el registro respectivo e inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Provincia en fecha 04-12-1990, bajo el N° 174, F° 828, Tomo Contratos Sociales SRL 1990; 2°) Acta de reunión de socios celebrada mediante instrumento privado, en esta Ciudad, en fecha 28-03-2011 de Reconducción y 3°) Acta de reunión de socios celebrada mediante instrumento privado, en esta Ciudad, en fecha 28-03-2011 de Adecuación de capital e inscriptos en el Registro Público de Comercio en fecha 09-05-2011, bajo el N° 113, F° 538/539, Tomo Contratos Sociales 2011; **Cede y Transfiere**, la totalidad de las Cuotas Sociales que tiene y le corresponde en el Capital Social de Cesar Ibañez e Hijos S.R.L. equivalentes al Noventa y cinco coma treinta por

ciento (95,30%) del total general, representadas por Treinta y dos mil cuatrocientos (32.400) cuotas de Pesos Uno (\$ 1) cada una, lo que conforma la suma de Pesos Treinta y dos mil cuatrocientos (\$ 32.400); a favor de la cesionarios, señores Oscar Antonio Ibañez y Susana Leonor Ibañez.

SEGUNDA: El Cedente realiza la presente venta, cesión y transferencia por el precio total y convenido de **Pesos TREINTA y DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 32.400)**; que son abonados, por los Cesionarios, en este acto, al contado y en dinero efectivo, sirviendo este instrumento de eficaz recibo y carta de pago en forma.

TERCERA: El señor Sezar Antonio Ibañez, a partir de la fecha, queda total y absolutamente desvinculado de la sociedad.

CUARTA: Presentes en este acto, la totalidad de los socios integrantes de la razón social Cesar Antonio Ibañez e Hijos S.R.L. y atento a lo establecido en la Cláusula Décima del Contrato Social original deciden allanar esa instancia a los fines de obtener la inscripción de este instrumento; manifiestan plena conformidad con la cesión que se les efectúa en este acto, previa renuncia al derecho de preferencia de cesión.-

QUINTA: En mérito a esta cesión, el capital social de la razón social **CESAR ANTONIO IBAÑEZ e HIJOS S.R.L.** fijado en la suma de **Pesos TREINTA y CUATRO MIL (\$ 34.000)** dividido en Treinta y cuatro mil (34.000) cuotas sociales de Pesos Uno (\$ 1) cada una; queda suscripto de la siguiente forma: Socio **Oscar Antonio IBAÑEZ**, reconoce la cantidad de Diecisiete mil (17.000) cuotas de Pesos Uno (\$ 1) cada una, que representan el Cincuenta por ciento (50%) del total del capital social, lo que conforma la suma de Pesos Diecisiete mil (\$ 17.000); Socio **Susana Leonor IBAÑEZ**, reconoce la cantidad de Diecisiete mil (17.000) cuotas de Pesos Uno (\$ 1) cada una, que representan el Cincuenta por ciento (50%) del total del capital social, lo que conforma la suma de Pesos Diecisiete mil (\$ 17.000).

SEXTA: Los socios, señores Oscar Antonio Ibañez y Susana Leonor Ibañez, liberan de toda responsabilidad y sin límite, al Cedente, señor Sezar Antonio Ibañez, de todo lo concerniente a su relación con la sociedad y con terceros,

tanto particulares como fiscales o previsionales o cualquier otra que hubiere, por el pasivo resultante del giro comercial a la fecha de la presente cesión.

SEPTIMA: Los Cesionarios declaran conocer y aceptar la documentación social de la cual surge la exacta situación económica, financiera y patrimonial de la sociedad, a la fecha del presente contrato; como así también el contrato social original, cuyo texto ratifica expresamente; de todo lo cual se les hace entrega en este mismo acto y forman parte integrante de este instrumento y otorgan eficaz recibo.

OCTAVA: Los socios, señores Oscar Antonio Ibañez y Susana Leonor Ibañez, en virtud de lo dispuesto en la Cláusula Sexta del Contrato Social, convienen en que la Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios Oscar Antonio Ibañez y Susana Leonor Ibañez, en su calidad de Gerentes, quienes actuarán y usarán la firma precedida del sello social en forma conjunta, separada y/o indistintamente.

NOVENA: Los socios, señores Oscar Antonio Ibañez y Susana Leonor Ibañez, facultan a la CPN Silvia Karina NASIF, D.N.I. N° 22.617.690, a realizar todas las gestiones tendientes a inscribir este contrato en el Registro Público de Comercio, pudiendo realizar allí toda clase de trámites, gestiones y diligencias, declaraciones juradas, suscriba las mismas, inicie expedientes, firmando las solicitudes de inscripción respectivas al Juzgado de Comercio.

DECIMA: Para todos los efectos legales que surjan del presente contrato, las partes constituyen domicilios especiales en los lugares citados precedentemente, donde serán válidas todas las notificaciones judiciales y/o extrajudiciales que se hagan en este sentido; se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta Ciudad, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponderles y firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Santiago del Estero, Departamento Capital, Provincia de Santiago del Estero, a veintiseis días del mes de abril del año dos mil catorce.

Santiago del Estero, 26 de Abril de 2014.
C.P. SILVIA K. NASIF
N° 229.329 - e. 17 julio - v. 17 julio - p. 1.100 - \$ 477.

